

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 15 de 1986.

Visto el presente expediente n° 236/86 del registro del Departamento de Compras (n° 393.822/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública n° 467/86 a los efectos de lograr la provisión de perfiles, perchas, etc. para la construcción de cortinas de bandas verticales con destino al Departamento de Producción y // Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 727 de fecha 30 de octubre ppdo. (confr. fs. 60/60 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 103, 106 y 107.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 467/86 y adjudicar a la firma "RIELAMERICANO S.A.C.I." el renglón n° 3 / -por menor precio- y renglones nos. 1 y 2 -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 86/99 y 104/105 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (A 5.938,19), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 106- las ofertas nos. 1, 2 y 3.

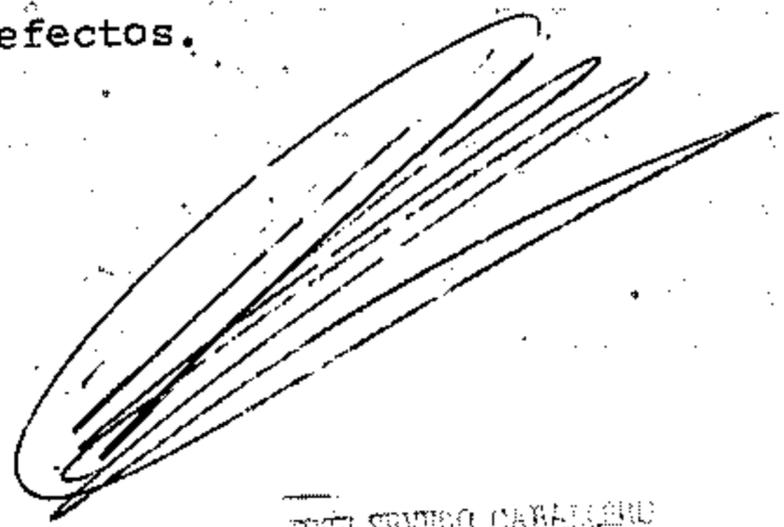
3°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 2.430,00 A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301);/
- A 604,79 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- A 2.903,40 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.

////

////

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERINO CABALLERO